**Diplomado “Racismo y xenofobia vistos desde México”**

**Héctor Eduardo Luna López**

**Tarea 2. Distingue racismo de discriminación en notas de prensa**

Podríamos decir que las diferencias entre racismo y discriminación son importantes, pero a veces imperceptibles, pues en el fondo comparten una característica fundamental. Ambas nociones, racismo y discriminación, plantean una división entre seres humanos y un trato diferenciado que redunda en una situación de injusticia y opresión. Ambas nociones, pues, comparten un componente de poder en el que un grupo se impone ante otro y establece una relación desigual.

La ***discriminación*** es la exclusión a la que es sometida una persona o grupo social, por pertenecer a un grupo específico que históricamente ha sido privado de derechos. En ese sentido, la discriminación puede darse por diversas razones de identidad: culturales, nacionales, edad, género, sexo, condición socioeconómica, religión, lengua, modo de vestir, color de piel, estatura, etcétera. La discriminación, en ese sentido, va ligada, como especifica Peter Wade, [[1]](#footnote-1) a una negación de derechos, recursos, oportunidades, etcétera, por pertenecer a un grupo social concreto.

El ***racismo***, como bien señala Alexandra Haas,[[2]](#footnote-2) es una forma concreta de discriminación, en donde el elemento que detona la diferenciación es la cuestión externa, observable, ligada a cuestiones fenotípicas como el color de la piel, la forma del cabello, el color de ojos, la forma de la cara, etcétera, así como los elementos culturales que -se supone- van ligados a la pertenencia a tal “raza”, aun cuando ésta sabemos que es una noción imaginaria, artificial y falsa. Este elemento cultural, vale la pena entenderlo en los términos de Michel Wieviorka, como un “racismo cultural”, que trasciende la noción biológica-genética, para situarse en las expresiones culturales que diferencian a las personas a la vez que plantea jerarquías valorativas entre ellas.[[3]](#footnote-3)

Así pues, el racismo es una forma específica de discriminación en tanto que el motivo es racial, pero las consecuencias son las mismas que las de la discriminación: una negación de derechos, la exclusión de ciertos beneficios, la segregación social, la estigmatización y el agregado de prejuicios en torno a la persona o grupo social discriminado. El trato social diferenciado e injusto que puede sufrir una persona o grupo es un trato discriminador, pero se convierte en racismo cuando el motivante es la supuesta pertenencia racial y ello supone una situación de *inferiorización*, tal como lo especifica Eugenia Iturriaga en el video de especialistas.

**Ejercicio basado en las notas periodísticas**

En la nota de la revista *Proceso*, “Niña que pedía limosna conmueve a sociedad… por su color de piel”, percibo que hay elementos tanto de racismo como de discriminación. Por un lado, podemos ver racismo en que el hecho de que, para la persona que tomó la fotografía y dio a conocer el hecho, fuera extraño, preocupante y hasta indignante que una niña rubia y de ojos verdes estuviera pidiendo limosna en las calles. Mismo racismo que se dejó ver en las personas que a través de redes mostraron la misma preocupación. Aquí el racismo se presenta de un modo completamente interiorizado y quizás hasta inconsciente en las personas. Y podemos explicarlo como lo hace Federico Navarrete, cuando señala que el racismo llega a agravar situaciones de desigualdad e injusticia, tras “naturalizar” dicha desigualdad, es decir, cuando se realiza una asociación “obvia” entre rasgos físicos y condición socioeconómica (acceso a oportunidades, beneficios, servicios, etc.).

El componente racista que nos deja ver esta nota se encuentra en el hecho de suponer que las personas pobres que piden limosna han de poseer ciertas características físicas como un color de piel moreno, cabello y ojos de color oscuro. Como si fuera “normal” o “natural” que los niños de la calle sean siempre morenos, y al presentarse una persona rubia entonces ello sale completamente del esquema regular en el que han de suceder las cosas. Tal como se afirma en el documento de trabajo 1.2., al resumir las ideas de Christian Geulen, el pensamiento racial supone una cierta “naturalidad del mundo”, una idea de cómo el mundo “debería de ser”.

La discriminación, por su parte, sucede al evidenciarse que hay una buena parte de la población infantil que pide dinero en las calles completamente discriminada por la sociedad, pues cubren las características *normales* y *naturales* de la pobreza. Al mostrar preocupación por la niña rubia, discriminan y excluyen de su preocupación a los niños indígenas o morenos que cotidianamente se ven en tal situación injusta.

Esta naturalidad del mundo supuesta en por el racismo, se ve también en la nota sobre Yalitza Aparicio en la revista *People*. Se presenta el racismo al considerar que no es “normal”, coherente, válido, ni “estético” que una mujer con ciertos rasgos físicos como Yalitza, vista ropa de marcas de lujo como Gucci, Louis Vuitton o Prada. Se considera que ciertas prendas responden a cuestiones raciales y que son reflejo de estatus, posición y poder, de nuevo, ligado a elementos fenotípicos y culturales. Derivado de ello, hay discriminación al considerar que por pertenecer a un grupo indígena entonces Yalitza no debería de tener la posibilidad de triunfar en la super industria del cine, ser reconocida con un Oscar o ser modelo de revistas de espectáculos. Como si todo ello fuera parte de un mundo que les está negado, por naturaleza, a ciertos grupos sociales. Pareciera que pertenecer a un grupo indígena restringe las actividades económicas a ciertos ámbitos como el servicio doméstico.

1. En video de especialistas: <https://youtu.be/tPS-niq1ybw> [↑](#footnote-ref-1)
2. Ídem. [↑](#footnote-ref-2)
3. Michel Wieviorka, “Del racismo científico al nuevo racismo”, en *El racismo: una introducción*. Gedisa. [↑](#footnote-ref-3)